

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 23 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas, del día **20 de junio de 2017**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de los Oferentes invitados a participar en el procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CE-914029999-E10-2017**, para la adjudicación del contrato de **Obra Pública a Base de Precios Alzado No. CEA-ZR-CI-023-2017** relativo a los trabajos denominados: **"PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 1.0 LPS E INTERCONEXIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO (LOS BARBOSA), MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO"**, así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los oferentes obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones requeridas por la Gerencia de Obras, que el Licitante deberá considerar para la preparación de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 1.-La contratista deberá incluir en los indirectos de su propuesta el costo de:

- Pruebas de compactación de plantillas, acostillados y rellenos
- Estudio de mecánica de suelos para justificar dureza de los materiales encontrados (en excavaciones)
- Pruebas de hermeticidad de las tuberías y pozos de visita
- Pruebas hidrostáticas en tuberías de agua potable
- Pruebas de resistencia de concretos en estructuras
- Radiografías en soldaduras (tubos de acero y estructuras)
- Señalización transitoria en obras:

Deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo de los trabajos cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil, seguro y ordenado el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por las rutas afectadas. Los dispositivos para la regulación y ordenamiento deberán ubicarse antes del inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retiradas una vez terminadas las condiciones que dieron origen a su instalación. Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

La contratista presentara lo correspondiente a cada una de las pruebas, para efectos de conciliación de pago de estimaciones.

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Comparación de Precios No. CEA-ZR-CI-023-2017

NOTIFICACION No. 2.- El Superintendente de obra propuesto por el licitante deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) VIGENTE debiendo presentar en el documento T2, la constancia expedida por el SAT, así como la siguiente información.

Nombre:

Grado Académico:

Cédula Profesional No.: (se anexa copia)

RFC:

CURP:

Número de teléfono celular:

Correo Electrónico:

Constancia de Firma Electrónica **vigente**: (se anexa copia)

Curriculum con fotografía y firma autógrafa donde acredite contar con experiencia cuando menos de 5 años en obras similares en magnitud a las que se licitan.

NOTIFICACION No. 3.- La contratista deberá incluir en los indirectos de su propuesta el costo de la implementación del plan de manejo de residuos, el cual consiste en lo siguiente:

- Plan de Manejo de Residuos de manejo especial y con características de sólidos urbanos que contemple todas las etapas del proyecto (ajustado y relacionado al cronograma de obra) y que incluya las acciones ambientalmente adecuadas respecto a la generación, volumen, valorización, almacenamiento, reciclaje, reutilización, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos. Dicho programa deberá contener como mínimo los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y deberá ser acorde a la Norma Ambiental Estatal, NAE-SEMADES-007/2008 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el estado de Jalisco y en caso de realizaran el manejo de residuos peligrosos (lubricantes y aceites usados, baterías fuera de uso, entre otros) dicho plan deberá contemplar su entrega a empresas autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT para su confinamiento o disposición final conforme a lo estipulado en la legislación aplicable, validando la actividad a través de los manifiestos de recolección entregados por las empresas autorizadas.

La contratista presentara la constancia de la ejecución de estos trabajos, para efectos de conciliación de pago de estimaciones.

NOTIFICACION No. 4.- El Licitante al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo considerar los cargos que se generen por este concepto, como cargos adicionales en su propuesta y será el resultado de multiplicar el porcentaje del **cinco al millar** por la suma de los costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad = % C.A. x (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.).

NOTIFICACION No. 5.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato, para la capacitación y adiestramiento de sus agremiados

NOTIFICACION No. 6.- Al inicio de los trabajos el Licitante deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, dos letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su Propuesta.

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Comparación de Precios No. CEA-ZR-CI-023-2017

NOTIFICACION No. 7.- El contratista no podrá realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del Organismo.

NOTIFICACION No. 8.- Se deberá respetar el formato del Catálogo de Actividades entregado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Así mismo derivado de la visita al sitio de los trabajos se deberán tomar en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La CEA informa que debido a la mínima disponibilidad de área de terreno disponible para la ubicación y construcción de la obra "**Proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para 1.0 lps e interconexión para la localidad de San Jerónimo (Los Barbosa), municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco**", así como de las condiciones topográficas y de aprovechamiento de zona Federal para la construcción del sistema de tratamiento, se notifican las siguientes adecuaciones a los requerimientos enunciados en los términos de referencia:

1.- El licitante proyectista deberá de considerar la posibilidad de hacer llegar el agua residual a tratar por gravedad, de ser factible quedarán sin efecto los puntos 8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.2.2.3, 8.2.2.4, 8.3.2., 8.3.2.1.1, 8.3.2.1.2, 8.3.2.1.3, 8.3.2.1.4 y 8.3.3.1 de los Términos de Referencia.

2.- Si el sistema de tratamiento opera a gravedad quedan sin efecto los puntos del apartado 8.6 **Subestación y acometida eléctrica** de los Términos de Referencia.

3.- Si las condiciones topográficas fueran desfavorable y requieren la construcción de cárcamo de bombeo, este deberá de ajustarse a las condiciones mínimas de requerimiento para su operación en baja tensión sin la instalación de subestación y acometida de acuerdo a los lineamientos de la CFE.

4.- Debido a la mínima disponibilidad de espacio para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales, las edificaciones consideradas en el apartado 8.4 **Edificaciones**, Los Licitantes deberán de considerar solamente la construcción de una pequeña caseta con baño y espacio mínimo indispensable para resguardo del personal operativo y su herramienta de trabajo.

5.- Debido a la mínima disponibilidad de espacio para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales, las consideraciones del apartado 8.7 **Especificaciones particulares** de los Términos de Referencia, quedan sin efecto los siguientes puntos 8.7.3., 8.7.4., 8.7.5 y 8.7.6. Las vialidades y áreas verdes estarán sujetas a la disponibilidad de espacio, no siendo parte sustancial del proceso de tratamiento de las aguas residuales.

Acto seguido se enlistan las solicitudes de aclaraciones recibidas en el plazo establecido en la Solicitud de Cotización:

Por el oferente CONSGEC S.A. de C.V.

1.-DEFINIR LA DIMENSIONES DEL TERRENO DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR

Respuesta: Se hace entrega de croquis del terreno propiedad del municipio, donde se especifica la cota NAME que es hasta donde se puede ampliar el proyecto, así como las cotas de los pozos de visita existentes para el estudio correspondiente y perfil del sistema de tratamiento.

2.-NOS PUEDEN ENTREGAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Comparación de Precios No. CEA-ZR-CI-023-2017

3.-EL MUNICIPIO SOLICITO QUE SEA A GRAVEDAD, FAVOR DE ACLARAR O SE PUEDE UTILIZAR CÁRCAMO DE BOMBEO COMO ESTA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Respuesta: Se remite al oferente a las Consideraciones anteriores No. 1 y 2

4.-SE VIO EN LA VISITA DE OBRA LA CERCANÍA DEL TERRENO A UN RIO, EL TERRENO PARECE ESTAR EN ZONA FEDERAL DE SER ASÍ, SE TIENE LA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL DERECHO FEDERAL

Respuesta: El municipio está realizando el trámite ante la CONAGUA

5.-LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITAN ALCANCES Q NO SE PUEDEN REALIZAR PORQUE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO ES LIMITADA,EJEMPLO: SOLICITAN VIALIDADES, AÉREAS VERDES, CASETA, ETC

Respuesta: Se remite al oferente a las Consideraciones anteriores ya descritas.

6.-SOLICITAMOS MÁS TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y MÁS TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Respuesta: La fecha para la presentación de la oferta se conserva al 26 de junio de 2017 difiriéndose la hora a las 16.00 hrs.

El plazo de ejecución se establece en 120 días naturales

Siendo las 12:50 horas del día 20 de junio de 2017, se da por terminada la reunión, firmandolos interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.ceajalisco.gob.mx.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES (CEA)	
ING. JOSE DE JESÚS GONZALEZ SORIA	CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	
ING. VICTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ	GERENCIA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	
ING. HUGO ERNESTO GONZÁLEZ MAGALLANEZ	RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA	
ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA	JEFE DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS(CEA)	
ING. SANDRA CERDA GARCÍA	GRUPO CONSTRUCTOR DEL MEDIO AMBIENTE	